

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Cuarta Sesión Ordinaria, el día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro², a las diez horas con cuarenta y un minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva el C. Jesús Abdala Abbud Yepiz⁴ manifiesta, buenos días sean todas y todos bienvenidos a esta Cuarta Sesión Ordinaria de este año 2024 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, solicita al Licenciado Héctor Luis Ponce Gutiérrez, Coordinador de Riesgos y Política Pública en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica con fundamento en el artículo 35 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción⁵, si podemos pasar al siguiente punto del orden.

2. Lista de asistencia

El Secretario Técnico manifiesta, buenos días a todas y todos, con respecto al segundo punto del orden del día relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum se hace de su conocimiento se encuentran presentes las y los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana

¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

² Enlace de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva,
<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/1238321527544723/?mibextid=WC7FNe&rdid=P07P6Ja50Ylerf22>

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante, "Presidente de la Comisión Ejecutiva"

⁵ En adelante, "Secretario Técnico"

*Ja
Carman
JP
JP
JP
JP
JP*

C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Mónica Patricia Oros Ramos	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Héctor José Villanueva Escamilla	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez	Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Secretario Técnico manifiesta, como punto 3 del orden del día, y debido a lo anterior, habiéndose encontrado presentes cinco de las cinco personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, hace de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico manifiesta al Presidente que se va a permitir abordar el siguiente punto del orden del día que es el punto número 4, que conforme a la convocatoria que les fue enviada consiste en la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta, toda vez que existe quórum legal necesario para sesionar válidamente, se permite señalar que los puntos del proyecto del orden del día para la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
5. Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 16 de mayo de 2024
6. Reporte de avances en el estado de Chihuahua sobre la interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN)
7. Proceso de elaboración de la propuesta de la Metodología para la Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y discusión
8. Asuntos generales
9. Clausura de la sesión

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario y manifiesta, propone a sus compañeros y compañeras de esta Comisión, poder modificar el numeral 7 del orden del día, dado que en su narrativa faltó la parte de discusión y, en su caso, aprobación, esto fue un error de origen de la propuesta enviada a todas y todos ustedes; por lo que, pediría someter a consideración, ya que estamos en el punto de aprobación del orden del día de esta Cuarta Sesión Ordinaria, que se modifique el numeral 7, sobre todo en su parte final después de Política Estatal Anticorrupción sea: discusión y, en su caso, aprobación, hablando de la propuesta de Metodología para la Elaboración del Programa; quiere someter a aprobación por parte del Secretario el orden del día con este cambio que les comenta, de estar acuerdo con hacer este cambio, y obviamente pues tendremos que pasar a la aprobación del orden del día con cambio que les acabo de proponer.

El Secretario Técnico manifiesta, entonces va a solicitar a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, que procedan a fijar en votación el proyecto del orden del día de la sesión, con la modificación propuesta en el punto número 7 originalmente enviado del orden del día realizada por el Presidente de esta Comisión Ejecutiva.

En ese tenor el Secretario Técnico somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva el proyecto del orden del día de la presente sesión con la modificación ya indicada, por lo que, solicita sean tan amables de expresar el sentido de su voto, en primer lugar, aquellos que estén de acuerdo.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/04/07/2024.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del año 2024 con la modificación indicada por el Presidente de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica	A favor

*ya
camer*
[Handwritten signatures]

El Secretario Técnico manifiesta, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para 2024.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Secretario, si podemos pasar entonces al numeral 5 del orden del día por favor.

5. Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 16 de mayo de 2024.

El Secretario Técnico manifiesta, claro que si Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a la ratificación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 16 de mayo de 2024. En ese sentido, se somete para su aprobación dicho proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 16 de mayo de 2024; para lo cual, se permite mencionar a los integrantes que estuvieron presentes y en consecuencia pueden votar la misma, en la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 estuvieron presentes: Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva e integrante del Comité de Participación Ciudadana, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Mónica Patricia Oros Ramos integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Héctor José Villanueva Escamilla integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, así como el suscrito Héctor Luis Ponce Gutiérrez actuando en ese momento en suplencia por la ausencia del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico, sometió a consideración de los miembros presentes dispensar la lectura del proyecto en el acta, toda vez que, el mismo fue enviado con antelación junto con la convocatoria de la sesión que nos ocupa; por lo que, es por lo que de estar de acuerdo, se procedería al voto del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, parece que si estamos de acuerdo con la dispensa de su lectura, de manera económica parece que estamos de acuerdo, sí nos ayudas por favor el Secretario a someter la aprobación la ratificación de esta acta por favor.

En ese tenor el Secretario Técnico, solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva levanten su mano si se encuentran a favor de la aprobación el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 16 de mayo de 2024.

ya
comun
Ponce
Gutiérrez
[Signature]

ACUERDO ACT-CE-SESEA/04/07/2024.2

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 16 de mayo de 2024.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica	A favor

*ya
Cacamen*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario Técnico manifiesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Secretario, una vez agotado este numeral 5, te pediría pasar al numeral 6, nada más comenta previo a que lo aborde, que este es un punto informativo, el mismo reporte que fue presentado ante el Comité Coordinador Estatal en la última sesión ordinaria que sostuvo este Comité Coordinador; y va en un sentido de retroalimentación por parte de esta Comisión, evidentemente conocemos que la competencia de la Plataforma es de la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, se envió este punto en la propuesta, dado que considera relevante que esta Comisión esté actualizada sobre los avances, ese es el preámbulo, cede la palabra al Secretario Técnico.

6. Reporte de avances en el estado de Chihuahua sobre la interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN)

El Secretario Técnico manifiesta, se va permitir compartir en pantalla una presentación que de igual forma ya se remitió junto con la convocatoria; vamos a iniciar, como preámbulo no sabe si recuerden, por ejemplo, para este ejercicio 2024 la emisión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador, que la propuesta pues se genera por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Ejecutiva, estuvo encaminada la recomendación número 1/2024, precisamente al tema de la necesidad de que los entes públicos que se encuentren obligados a dotar la información a la Plataforma Digital Estatal

para su posterior interconexión con la Plataforma Digital Nacional, pues realizarán las acciones conducentes a fin de que se contara con la información en los diversos Sistemas que se encuentran en funcionamiento.

El Secretario Técnico continua manifestando, al momento de emitir esas recomendaciones no vinculantes, los Sistemas que tenemos actualmente todavía en funcionamiento en la Plataforma Digital Estatal son los Sistemas 1, 2 y 3, se refieren: el Sistema 1, Sistema de Evolución Patrimonial; el Sistema 2, el Sistema de Servidores Públicos en Contrataciones y; Sistema 3, el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. También se va a permitir recordarles, la información respecto a la interconexión a la Plataforma Digital Estatal y a la Plataforma Digital Nacional, fue objeto de informe del Comité Coordinador para 2023, y precisamente de ahí se generaron las recomendaciones no vinculantes.

El Secretario Técnico continua manifestando, esa información contenida en el informe nos arrojó que existía un bajo nivel de interconexión, sobre todo respecto de algunos entes públicos en el Sistema 1, en la totalidad de entes públicos en lo que hace al Sistema 2, y con algunas situaciones especiales o particulares, con respecto a la información que es interconecta al Sistema 3. En ese sentido, ustedes van a observar en esta primera lámina el nivel de interconexión que conforme a la información que nos proporciona la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, tienen los entes públicos del Estado de Chihuahua.

El Secretario Técnico continua manifestando, en cuanto al Sistema 1 vemos que alcanzamos según las cifras que tenemos reportadas con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, un porcentaje de interconexión del 44%, es decir, tenemos a 67 entes interconectados de un universo de 153 que debieran dotar de información. En cuanto al Sistema 2, tenemos solamente un 14% de interconexión, y del Sistema 3 en tenemos un 50%. Aquí, se permitiría hacer una distinción en cuanto a cómo se mide el nivel de interconexión con respecto al Sistema 1, 2 y a diferencia del Sistema 3; en el Sistema 1 y en el Sistema 2 como lo vemos en la lámina, el nivel de interconexión nos lo miden en relación al número de entes que tienen interconectada información del universo que tenemos detectado.

El Secretario Técnico continua manifestando, en cambio en el Sistema 3, el nivel de interconexión lo mide en relación a los 2 Sistemas que conforman ese Sistema 3, como comentaba al inicio de esta intervención, el Sistema 3 se refiere a Servidores Públicos y Particulares Sancionados, entonces SESNA para medirnos este nivel de interconexión, únicamente lo que hace es ver si tenemos información interconectada en el Subsistema de servidores públicos sancionados, y si también tenemos interconectado información en el Sistema de particulares sancionados. Sí tenemos, como en este caso en Chihuahua, tenemos solamente información interconectada en el Sistema de servidores públicos sancionados. En ese sentido, nos tiene un 50% de nivel de conexión, y carecemos de información interconectada en el Subsistema de particulares, ya tenemos listo ese Subsistema, en cualquier momento en el que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emitiera una resolución que fuera definitiva y firme, en la que impone sanción a un particular, y que esté interconectada ya pudiéramos alcanzar el 100%.

El Secretario Técnico continua manifestando, no obstante, si nos encontramos realizando una aclaración, que esto ya se había tratado en sesiones anteriores, en el sentido de que el hecho de que nuestra autoridad que nos dota de información no cuenta con información para interconectar, no implica que los debieran de tener por no atendida ese subsistema o con un nivel de interconexión del 50%, porque en este caso la Secretaría Ejecutiva ya tiene listo el Sistema, y con las pruebas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para efecto de la interconexión con la PDN. Esperemos pues que en la próxima publicación de las calificaciones, o no calificaciones propiamente, sino la publicación del porcentaje de nivel de interconexión alcanzado ya se nos reporte con un cumplimiento del 100%.

El Secretario Técnico continúa manifestando, para esto, nos solicitaron de parte de SESNA, que obtuviéramos por parte del TEJA, un oficio o una comunicación oficial, en el sentido de que no cuentan con información para interconectar en el Subsistema de particulares sancionados, por lo cual, ya contamos con ello, y ya se envió la información respectiva. Les va a informar también que, esta complicación de este nivel de interconexión con la PDN se realiza de forma trimestral, en ese sentido, al haber culminado ya el mes de junio, es decir, el segundo trimestre del año, el pasado día lunes de esta semana enviamos la información para efecto de que se publiquen estos niveles de interconexión a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que, próximamente ya se estará publicando el nuevo tablero de interconexión en este mismo mes de julio.

El Secretario Técnico continua manifestando, continuamos para ver el nivel de interconexión por Sistema por tipo de ente, es decir, primero vamos a ver el Sistema 1 de Evolución patrimonial, y la interconexión por tipo de ente público; como podemos ver el nivel de interconexión en Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Organismos Autónomos prácticamente desde 0%, mientras que donde tenemos un mayor porcentaje de interconexión es el relativo a la información de municipios y organismos municipales. Esto se debe a que, en su mayoría los municipios y organismos municipales utilizan nuestro Sistema Estatal 1 de la Plataforma Digital Estatal, para efecto de que sus servidores públicos cumplan con su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial; por lo que, al presentarse esta información de nuestro propio Sistema, automáticamente tenemos el dato para replicarlo, para interconectarlo con la Plataforma Digital Nacional.

El Secretario Técnico continua manifestando, únicamente el municipio de Chihuahua tiene un Sistema propio, el cual nos proporciona la información en archivos tipo Jason, para que nosotros incluyamos en nuestros servidores la información pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del municipio de Chihuahua para su interconexión. Aquí cabe señalar que, estamos ya en pláticas con diversos organismos, bueno en este caso con el Poder Ejecutivo, específicamente con la Secretaría de la Función Pública que es el que maneja la información de las declaraciones de situación patrimonial de prácticamente todos los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, así como, de algunos organismos autónomos, por virtud de los convenios de colaboración que han firmado, para que nos dote de esa información para efecto de su interconexión.

ya
cumplir

PDN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario Técnico continua manifestando, precisamente esta semana tuvo una reunión con la Subsecretaría de Investigación de la Secretaría de la Función Pública, para informarle que no podemos estar esperando a que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción genere los APIS de interconexión del Sistema Declaranet que utilizan en todas las entidades de la República, para efecto de dotar de información a la PDE y posteriormente a la PDN, sino que estaba proponiendo que se dotará de información a través de archivos tipo Jason, con únicamente la información pública en las declaraciones, se mostraron un tanto receptivos en cuanto a poder si dotar esa información, le informamos que el municipio de Chihuahua ya lleva a cabo el procedimiento, se mostraron interesados en que nos reunamos, y que incluso podamos invitar a gente del municipio para que les platiquen cómo han hecho ese proceso, que tan complicado es de hacerlo; en ese sentido, esperemos que próximamente ya se vean reflejados resultados de las recomendaciones en la información que tenemos en la PDE y en la PDN. Cuestiona si hasta este momento existe alguna duda.

ya
carmen

El Secretario Técnico continua manifestando, consideraciones respecto a interconexión al Sistema 1 de la PDE, de la PDN, al Sistema de evolución patrimonial, nada más informarles también que el 05 de junio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de inicio de funcione del Sistema de evolución patrimonial, de intereses y de constancia de presentación de la declaración fiscal de la PDN, en esta Declaratoria de inicio se contempla la obligatoriedad para todos los entes públicos, y en específico para los servidores públicos en el ámbito estatal y municipal, que presentaron sus declaraciones de situación patrimonial en los diversos sistemas existentes a partir del 1 de mayo de 2021, a que dicha información se se interconecte con la PDN, en un plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor de la Declaratoria; para estos efectos, se debe de privilegiar la incorporación de la información de los periodos más recientes sobre los más antiguos, se hace también la mención de que el módulo de evolución patrimonial que debe de incluirse en este Sistema 1 de la PDN se realizará en un plazo máximo de 2 años a partir de la entrada en vigor de la Declaratoria, y que además se incluirá un módulo para efecto de integrar la constancia de presentación de la declaración fiscal y para lo cual se establece como plazo máximo el segundo semestre de 2025.

ya

ya

ya

El Secretario Técnico continua manifestando, ahora en cuanto al nivel de interconexión por tipo de ente en el Sistema 2 de Servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, tenemos que en cuanto al Poder Ejecutivo tenemos un cumplimiento del 20%, el Poder Legislativo de 0%, Judicial 0%, autónomos 33%, y municipios y organismos municipales el 9%, en total tenemos un 14% de cumplimiento respecto de aquellos entes públicos que deben de dotar de información a este Sistema del universo total que deben hacer, identificado; en este punto, se permite recordarles que como dijo al inicio de la presentación, esto se incluyó en el informe del Comité Coordinador, y de aquí se derivó la decisión de generar las recomendaciones no vinculantes, dado el bajo nivel de cumplimiento de interconexión que representa este Sistema en específico.

El Secretario Técnico continua manifestando, con respecto a consideraciones del Sistema 2, de Servidores Públicos que participan en contrataciones, tenemos que durante el

ejercicio 2023 se contaba con un porcentaje del 9% de avance de la interconexión, para este ejercicio el grado de avance es del 14%, en próximas fechas y derivado de la emisión de la recomendación no vinculante 01/2024 se espera que el grado de interconexión aumente de forma exponencial, por haberse aceptando la recomendación en lo relativo al Sistema 2 por un total de 87 entes públicos, en su mayoría estos 87 entes públicos ya asignamos claves de usuario y contraseñas para que puedan ingresar al módulo de captura del Sistema 2, y capturar la información de los servidores públicos que participan en contrataciones. Aquí cabe indicar, que este Sistema, es un sistema de captura, más que de interconexión, entonces de cualquier manera se está viendo la posibilidad con Función Pública de ver si en su Sistema de contrataciones cuentan con la información que se requiere para alimentar este Sistema 2, a fin de extraer de ese Sistema de contrataciones del Gobierno del Estado la información pertinente para efecto ya nada más de integrarla a nuestros servidores.

ya
namen

El Secretario Técnico continua manifestando, para ese efecto se le proporcionó, ahorita no recuerda el nombre específico de la dirección, pero a la directora encargada de este tema, que es básicamente la que lleva el Sistema de contrataciones públicas de Gobierno del Estado, se le doto de una clave de usuario y una contraseña del Sistema 2 en su fase de pruebas, para efecto de que ingresara y pudiera ella constatar la información nos solicita el Sistema, a fin de compararla con la que cuentan en el Sistema de contrataciones públicas. Asimismo, durante la primera quincena del mes de junio, la SESEA llevo a cabo una capacitación dirigida a un primer grupo de entes públicos que aceptaron la RNV, en la que participaron servidores públicos de 19 entes, por lo que ya esperamos que en próximas fechas la información que está interconectada en este Sistema aumente.

ph

El Secretario Técnico continua manifestando, por último, tenemos el tema de la interconexión al Sistema 3 como les decía también al inicio de esta intervención, el Sistema 3, básicamente nos miden si tenemos información interconectada de sanciones impuestas a servidores públicos por la comisión de faltas graves, y también, si tenemos información interconectada de las sanciones impuestas a particulares en términos del artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa; como vemos en esta diapositiva, sí tenemos información de servidores públicos sancionados por comisión de faltas graves, y no tenemos información de sanciones impuestas a particulares, de ahí que nuestro nivel de interconexión no lo ubiquen en un cumplimiento del 50%. Sin embargo, ya estamos realizando las aclaraciones, que también ya había comentado.

ph

El Secretario Técnico continua manifestando, ya como último, informarles que para este ejercicio 2024, SESNA ya está también midiendo el nivel de interconexión que tienen las Secretarías Ejecutivas, con sus respectivas Plataformas Digitales Estatales, respecto del Sistema 6 de Contrataciones Públicas hacia el Sistema 6 de la PDN, durante el ejercicio 2023 no se realizaba esta medición; esta medición la están llevando a cabo no obstante que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción aún no cuenta con el interfaz de programación de aplicaciones, o API, liberado para efectos de la interconexión de la información de las Plataformas Digitales Estatales con la Nacional. Es decir, aquellas Secretarías Ejecutivas Estatales que tienen información a interconectar a la Plataforma

ph

ph

Nacional, es porque han presentado su información, o han enviado su información, en archivos de texto tipo Jason, y únicamente son 6 Secretarías Ejecutivas las que han realizado este procedimiento.

El Secretario Técnico continúa manifestando, en ese sentido, también nosotros la semana pasada sino mal recuerda también, realizaron una consulta en ese sentido a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, para efecto de que nos confirmara que efectivamente no existe el interfaz del API liberado, para efecto de que nos informará cuál es el procedimiento para la interconexión de la información, y nos confirma esto que les acaba de mencionar; por tanto, también vamos a estar ya próximamente en comunicación con la Secretaría de la Función Pública para proporcionarles el diccionario de datos, que a su vez nos proporcionó SESNA, en esa consulta que le realizamos, a fin de que determinen si el Sistema de contrataciones cuenta con la información que se requiere para interconectar en el Sistema 6, y a la vez, si también quieren entregarnos la información en archivos de texto tipo Jason, aquí cabe aclarar, que tenemos que entrar con una labor de convencimiento hacia la Secretaría de la Función Pública, porque pues como lo marca la propia Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades, la información se debería interconectar y no propiamente dotar de esa información a través de archivos para su integración en los servidores.

El Secretario Técnico continúa manifestando, es por eso que, Función Pública ha estado esperando para dotarnos de información hasta que exista esa posibilidad de interconexión, sin embargo, por propia información que nos ha entregado SESNA todavía estos procesos van a tardar algo de tiempo, específicamente por ejemplo, en el caso del Sistema 1 también nos informó que el API de interconexión con Declaranet que maneja Función Pública Federal ya lo tienen avanzado, que están en procedimientos de prueba, que ya han hecho la interconexión de parte de la información de algunos periodos, pero que ahora están también revisando que información si se interconectó, o sea que la información sí se haya interconectado correctamente, pero que para liberar la API van a tardar todavía un lapso de tiempo, no especificaron cuánto, y que en ese momento hasta que ya esté liberado el API, será la propia Secretaría de la Función Pública Federal la que se va a encargar de enviarles el API de interconexión a las Secretarías de Función Pública Estatales, para que a su vez lo adapten, porque al final de cuentas también vamos a tener tenemos que considerar que el Declaranet que utiliza el Gobierno del Estado, actualmente ya no es la misma versión que utiliza Función Pública Federal.

El Secretario Técnico continúa manifestando, entonces, a lo mejor también va a haber que hacer un proceso de adaptación de las API que se generen, es por eso que, vamos a insistir en la probable integración de información a través de archivos de texto tipo Jason, pues hasta aquí llegará la exposición, cuestiona si existen dudas, si fue claro o alguna precisión que deseen manifestar.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muchas gracias Secretario Técnico, muy completa la información, nada más él precisaría dos cosas a manera resumen, la información del tema de declaración patrimonial, hablamos de interconexión esto no quiere decir que los entes y los servidores públicos de los entes no están declarando de

ya
caumen

manera su patrimonio, sus intereses y su situación fiscal, son dos temas diferentes, uno es el tema del cumplimiento en general, de presentación de la declaración patrimonial y demás declaraciones, y de lo que estamos hablando específicamente que lo menciona el Secretario Técnico, precisando nada más eso, que haciendo énfasis en ello, hablamos de la interconexión en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, son cosas diferentes. Y también, y cierra con esto, cree que hicieron recomendaciones y propuestas de recomendaciones no vinculantes muy acertadas el año anterior, en el sentido de que logremos como dijo el Secretario Técnico, incrementar de manera sustantiva el porcentaje de interconexión a cada uno de estas Sistemas de la Plataforma Digital Nacional, nada más quisiera hacer esas precisiones, abre micrófono si alguien tiene un comentario respecto a esta información, y de no ser así pues te pediría Secretario pasaras al siguiente punto del día, gracias.

7. Proceso de elaboración de la propuesta de la Metodología para la Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y discusión y, en su caso, aprobación.

El Secretario Técnico manifiesta, sí claro que sí Presidente, como siguiente punto del orden del día esto es el marcado como número 7, tenemos que continuamos con el proceso de elaboración de la propuesta de Metodología para la Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción discusión y, en su caso, para aprobación.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muchas gracias Secretario, compartirá de manera muy breve una presentación, de unas cuantas laminas, para poder ejemplificar como ha sido este proceso, y lo que nos ha llevado a este punto del orden del día. Bueno miren, en esta Cuarta Sesión Ordinaria se propone este punto, como ya ustedes pudieron apreciar, *se modificó en su parte ultima para discutir y, en su caso aprobar el documento.* Les quiere compartir a nombre de todos los integrantes de esta Comisión Ejecutiva como fue el proceso elaboración a grandes rasgos, en alguna otra sesión anterior a esta Comisión han platicado incluso a más detalle como ha sido el proceso de las reuniones del trabajo, los trabajos asincrónicos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, ahorita estamos llegando ya al momento de la discusión, y en su caso, aprobación del documento, y aquí de manera de resumen, pues decir que todo este trabajo conlleva un estudio profundo, un análisis concienzudo, sobre varios documentos, principalmente la guía emitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la SESNA, en donde establece este documento, precisamente como guía para las entidades federativas a efecto de elaborar los programas de implementación respectivos; otro documento de estudio y de análisis profundo que se realizó en el seno de esta Comisión, fue la propia Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua aprobada en 2023, publicada ese mismo año, ese fue un documento base para la elaboración de esta Metodología, y también se atendieron

ya
carmen

gm

D

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

y se analizaron distintas referencias metodológicas para llevar a cabo esta propuesta para la elaboración del Programa de Implementación.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, también destaca en este proceso de elaboración, un trabajo en equipo, en el seno de esta Comisión Ejecutiva, donde tuvimos muchísimas sesiones de trabajo de manera colegiada, o en pleno de la Comisión Ejecutiva, también mucho trabajo asincrónico que tiene que ver también con el punto anterior de analizar y estudiar estos documentos, y también un ejercicio constante de retroalimentación entre quienes integramos esta Comisión Ejecutiva junto con personas servidoras públicas de la SESEA. Otro punto que le parece bastante relevante es haber imprimido como Comisión una estrategia de cooperación institucional, esto se refiere haciendo muy puntual la referencia a la instalación de un grupo técnico, grupo técnico que será el encargado de llevar a buen puerto junto con la SESEA y la Comisión, la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, este grupo técnico se integra por personas servidoras públicas designadas por los titulares de los entes que integran el Comité Coordinador Estatal, y pues bueno todo este proceso nos llevó conformar un documento robusto, estudiado, analizado, con cooperación institucional, y con mucho trabajo en equipo. En ese sentido, hace una pausa para hacer un poquito de énfasis en la instalación del grupo técnico, la cual se llevó a cabo el 21 de junio del año que transcurre en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, en donde formalmente se instaló este grupo para iniciar los trabajos del Programa de Implementación. Que vimos en la instalación, un primer objetivo fue socializar al grupo técnico, conocernos entre todos junto con la Comisión Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y en la cual también se hizo una presentación de la Metodología, o de la propuesta de Metodología que estamos viendo en este punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, se les hizo una presentación, es importante mencionar que previo a la sesión, más o menos con una semana de anticipación, se les corrió la invitación, además se les adjunto el documento propuesta de esta Metodología para la elaboración del PIPEA, una vez que se hizo esta sesión cada uno de los entes del Comité Coordinador a través de los enlaces, a través de su grupo técnico se le solicitó que hicieran los comentarios, las sugerencias y las observaciones que consideraran pertinentes al documento, por eso recalca en la lámina anterior la cooperación institucional, en donde siempre la Comisión Ejecutiva junto con la Secretaría Ejecutiva, pues tuvimos las puertas abiertas para recibir la retroalimentación que ellos consideraran convenientes.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, en ese sentido mencionar que recibimos observaciones, comentarios y sugerencias del ICHITAIP, el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Estatal, a través de los canales oficiales que fueron determinados para recibir estas observaciones, aunado a ello también nosotros una vez presentado este documento, lo volvimos a analizar, se hicieron algunos ajustes de forma

ya
carmen

ju

ay

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

para llegar justo al día de hoy, a poner consideración, a discusión, de este pleno de la Comisión Ejecutiva este documento de propuesta de Metodología y, en su caso, aprobarlo para cumplir con nuestras funciones como Comisión Ejecutiva que de acuerdo con la Ley es generar los insumos técnicos para que el Comité Coordinador realice sus funciones en términos de propuestas.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, en este sentido el documento a manera de resumen, se divide o se integra por distintos apartados, tenemos un apartado de acrónimos para una mejor lectura del documento, un apartado de antecedentes donde se mencionan aspectos de cómo se construyó la Política Estatal Anticorrupción, y cómo fue todo este proceso de democracia deliberativa, y todo lo que apoyo a la conformación del qué de la Política, la Política es el qué, Programa de Implementación será el cómo, y además de como lo vamos a medir, para poderle dar el seguimiento y evaluar los resultados; luego viene una introducción, el apartado de conformación del grupo técnico, uno más de mecanismos de gobernanza, así como, la integración y la calendarización de las mesas de trabajo, repite todo esto en términos de propuesta de esta Comisión Ejecutiva con la retroalimentación de los integrantes del grupo técnico, y finalmente un apartado de referencias bibliográficas en donde se le da esta fuerza teórica y bibliográfica al documento.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, es un documento como lo mencionaba hecho a conciencia para que de los frutos que esperan, de la hechura del Programa se Implementación, con esto termina la presentación, nada más esta lámina es para reconocer el trabajo, le parece que es una acción importante, el Licenciado Héctor Luis Ponce Gutiérrez como Encargado de Despacho de la SESEA, la Licenciada Mónica Patricia Oros Ramos integrante de la comisión y del CPC, la Licenciada Gisela Analí Rodríguez Burciaga, el Maestro Héctor José Villanueva Escamilla como integrantes de esta Comisión, que entre todos construimos una propuesta que nos parece servirá para lo que viene del Programa de Implementación, hasta aquí su presentación, quisiera abrir el micrófono si alguien quiere comentar algo respecto del proceso, o respecto del documento que ya tenemos para posiblemente aprobarlo, abre los micrófonos, si alguien quiere mencionar. Parece que todo bien, en ese sentido, si no hay comentarios le pediría al Secretario Técnico nos apoyará a poner a consideración la aprobación de la Propuesta de Metodología para la Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Secretario Técnico solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva se pueda fijar en votación de manera económica el proyecto de la elaboración de la propuesta de Metodología para la Elaboración del Programa Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en ese sentido, nada más también antes de solicitar nos indiquen el sentido de su votación, cabe señalar que este documento pues es ya conocido por todos con sus respectivas modificaciones, por lo que, vamos a dispensar en este momento su lectura si es que ustedes así lo consideran pertinente realizarlo, y en ese sentido, pasaríamos directamente a la votación del proyecto.

ya
Carmen

JM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, de acuerdo.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita, levanten su mano si se encuentran a favor de la aprobación de la propuesta de Metodología para la Elaboración del Programa Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/04/07/2024.3

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: la propuesta de Metodología para la Elaboración del Programa Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, en ese sentido, tenemos que el documento se encuentra aprobado por unanimidad de los integrantes presentes de esta Comisión Ejecutiva, por lo que, restaría someterlo a consideración del Comité Coordinador, ahí no sabe qué instrucción tengamos, cuestiona al Presidente.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, nada más seguirles los causes legales que se encuentran establecidos, nada más nosotros con esta aprobación terminamos nuestro trabajo en el sentido de la propuesta de Metodología, ya pasa a otros términos procesales y legales, entonces nada más sería establecerlo en el acta, y hacer lo conducente de acuerdo a la norma establecida, nada más sería eso.

El Secretario Técnico manifiesta, conforme a la norma establecida, lo que le tocaría es si levantar el acta de la presente sesión y hacer del conocimiento de la Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana, de la aprobación de este documento para que, en su caso, de considerarlo ella pertinente, lo incluya en la próxima convocatoria

*ya
carmen*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

para sesión del Comité Coordinador, o en la sesión que ella considere que deba ser propuesto.

La C. Mónica Patricia Oros Ramos, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, sí gracias, buen día, sí de acuerdo Secretario, solamente ella diría que sí más bien solicitarle que lo suba a la brevedad al Comité Coordinador, más que someterlo a su consideración, más bien que ya fue aprobado aquí en la Comisión y que lo suba a la brevedad al orden del día de la reunión que se vaya a celebrar con el Comité Coordinador para lo conducente, y poder continuar con los trabajos, en caso de que no hubiera alguna cuestión que los tuviera frenar.

El Secretario Técnico manifiesta, así lo haremos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, suscribe el comentario de su compañera Patricia Oros, justo cree que lo legalmente conducente es eso, que una vez que pasa por esta Comisión Ejecutiva lo conducente es que pase al Comité Coordinador Estatal, y sí considera relevante lo que menciona Patricia Oros en el sentido de la relevancia que este documento pueda ser discutido y, en su caso, aprobado por el Comité Coordinador Estatal dadas las circunstancias en cuanto a fechas para poder continuar con los trabajos. Decir también que no termina aquí el trabajo de la Comisión en términos del programa, al contrario, cree que inicia un período de apoyo a la Secretaría Ejecutiva como encargada de llevar a cabo el auxilio de los trabajos del programa, entonces pues es un punto de partida muy relevante para el Sistema Estatal Anticorrupción, para la Secretaría, para la Comisión, y para los demás entes que integran este Comité Coordinador y el Sistema Estatal, entonces suscribe esta parte de si la relevancia de ponerlo y darle el cauce legal para que podamos seguir avanzando en los trabajos de este Programa de Implementación.

*ya
carmen*

8. Asuntos generales

El Secretario Técnico manifiesta, continuamos con el siguiente punto del orden del día que sería de asuntos generales.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, en este punto no se encuentran inscritos ningún asunto general, no sabe si tengan algo que comentar, no se envió nada en ese sentido, entonces le parece que no tendremos asuntos generales que trata.

El Secretario Técnico manifiesta, únicamente nos queda el punto número 9, que es la clausura de la sesión.

9. Clausura de la sesión.

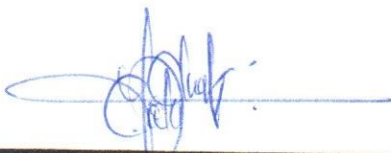
El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, entonces siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro, declara formalmente clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

[Handwritten signatures and marks]

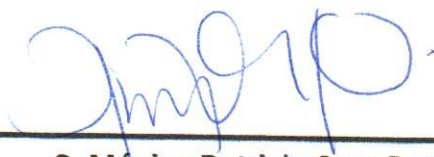
Se levanta acta que consta de dieciséis hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.



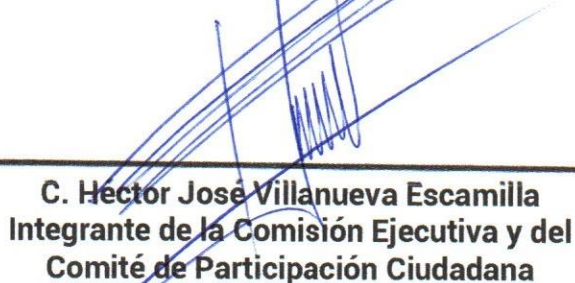
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Presidente de la Comisión Ejecutiva e Integrante
Comité de Participación Ciudadana



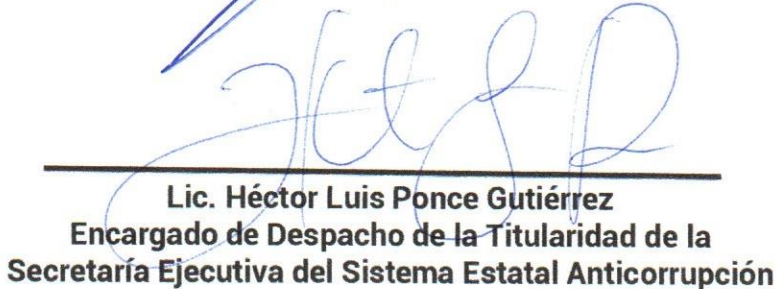
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Mónica Patricia Oros Ramos
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Héctor José Villanueva Escamilla
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez
Encargado de Despacho de la Titularidad de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción